



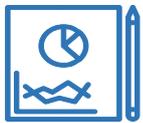
# PERIODO 21-27

## Programa FISCALIS



### DIRIGIDO A

Dirigido a las autoridades e instituciones tributarias de los EEMM y Estados asociados. Los expertos requeridos por las acciones del programa pueden provenir de la sociedad civil.



### DESCRIPCIÓN

[El programa de cooperación en materia de tributación \(FISCALIS\)](#) es un instrumento de la UE concebido para ayudar a las agencias tributarias de los EEMM a manejar la información y las particularidades en materia fiscal de forma cooperativa. Busca compartir buenas prácticas fiscales, con especial énfasis en la gestión de los sistemas electrónicos de forma que permitan a los EEMM ser más eficientes en este campo. Este programa a escala europea reducirá sensiblemente los costes económicos de realizar acciones conjuntas en materia fiscal en la UE. Sus objetivos principales son:

Apoyar la política fiscal y la implementación de la legislación comunitaria en este campo

Impulsar sistemas tributarios más justos, transparentes y eficientes

Prevenir y luchar contra la evasión y el fraude fiscal, y la doble no-imposición<sup>1</sup>

Contribuir a constituir una visión fiscal de la UE en foros internacionales

Reducir la burocracia fiscal a empresas y ciudadanos en sus negocios transnacionales

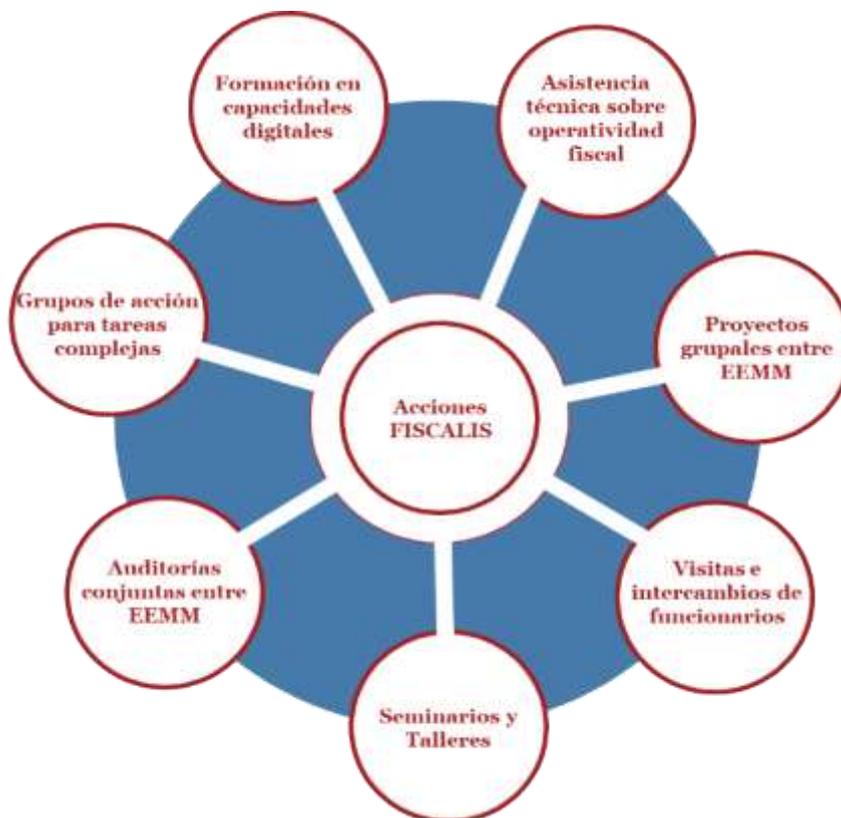
Incrementar las capacidades técnicas de los agentes fiscales de los EEMM

<sup>1</sup> Por doble no-imposición se entiende la práctica de evitar tributar lo que corresponde utilizando deducciones dadas por dos o más Estados, que no tienen constancia de que el sujeto imponible está disfrutando de las mismas por partida doble.



## CÓMO FUNCIONA

La Comisión Europea ([DG TAXUD](#)) gestiona [directamente](#) este programa mediante [actos delegados](#), en consulta permanente con el Consejo y Parlamento Europeo. Las acciones que contempla el programa FISCALIS (en su [Anexo 1](#)) son múltiples y centradas en eventos ad-hoc; colaboraciones estructuradas entre EEMM; y desarrollo de capacidades profesionales. Estas pueden ser:



La mayor parte de las acciones se conceden por convocatorias abiertas de subvenciones, premios, y contratación de servicios. Se contempla la concesión sin concurrencia competitiva a aquellas propuestas procedentes de las autoridades fiscales de los EEMM y países asociados al programa. El programa contará con un Plan Estratégico Multi-Anual para Tributación centrado especialmente en desarrollar sistemas electrónicos europeos, que pueden ser ejecutados parte por la UE, los EEMM, o conjuntamente.



## FINANCIACIÓN

El Programa FISCALIS contará con un presupuesto de [269 millones de euros](#), a precios corrientes. La tasa de cofinanciación puede llegar a ser del 100%, y vendrá especificada en los programas de trabajo, que a partir de 2021 pasan a ser pluri-anales.



## ENLACES



COMISIÓN EUROPEA  
DG TAXATION and CUSTOMS UNION ([DG TAXUD](#))